



Municipalidad de Angol

002279

DECRETO EXENTO N° 1598 .-
ANGOL, 01 DIC 2021

VISTOS :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2021, aprobado por Concejo Municipal en sesión ordinaria N°33 de fecha 17.11.2020 ;
- b) Resolución N° 7 de 23.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal;
- d) Decreto Exento N°385/220 de fecha 11 de Marzo 2021;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer al personal Asistente de la Educación de vestuario de trabajo apropiado para el desarrollo de sus labores diarias.-

Que los funcionarios Mónica Esparza, Pedro Seguel, Luis Muñoz, Jacqueline Catrio, Francisco Ramos, Cecilia Flores, presentaron rezagadamente las rendición estipuladas en la entrega del beneficio en el año 2020.

DECRETO :

- 1) Otórguese a los funcionarios Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna de Angol, que se encuentren vigentes al 30 de marzo 2021, que tengan una antigüedad laboral de a lo menos seis meses continuos y una jornada semanal de 30 horas o más, un aporte de \$60.000.- (sesenta mil pesos), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según función. En caso de poseer una jornada semanal menos a 30 horas el aporte será proporcional.

1)	ESPARZA	SEPULVEDA	MONICA ANDREA
2)	RUIZ	JARA	PEDRO MIGUEL
3)	MUÑOZ	MAUREIRA	LUIS ANTONIO
4)	CATRIO	ALVAREZ	JACQUELINE
5)	RAMOS	SANZANA	FRANCISCO JAVIER
6)	FLORES	SAGREDO	CECILIA ANDREA



El Angol que todos queremos



**Municipalidad
de Angol**

- 2) Dispóngase por parte de la Dirección de Educación los anexos de contrato correspondientes y un formato para la rendición de dichos recursos, el cual contendrá las formalidades de su presentación.
- 3) Páguese con cargo a la Subvención Escolar Regular.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JENN/MHA/JEN/PUP/fmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal/ Secretaría DEM/Depto. Personal/Dirección de Administración y Finanzas

El Angol que todos queremos